ACTA N° 9

Siendo las 14:10 horas da inicio a la sesión del día dos de junio del año dos mil veintiséis, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad Nacional de Río Cuarto en Sesión Extraordinaria, llevada a cabo en Sala de Posgrado B de la Facultad. Asistieron los Consejeros y las Consejeras Titulares: Prof. Fernando MAÑAS; Prof. Carlos MOTTA; Prof. Silvana AMÍN; Méd. Vet. Guillermina DOMINICI; Prof. Federico MORLA; Prof. Joel CARREÑO; Prof. Lorena GUIÑAZU; Sr. Franco GOLBFARB y Sr. Diego CABRERA, y los consejeros suplentes: Prof. Santiago WATSON; Prof. Facundo BONINO; Srta. Julieta MARIN; Srta. Mayra BENITEZ y la Ing. Agr. Carina URUEÑA. Ausente con aviso: Prof. Ricardo HERRERA; Srta. Barba HUPPI y la Prof. Amparo HEGUIABEHERE. Preside la sesión el Sr. Decano Prof. Rosendo LIBOÁ. Secretario del Consejo Directivo: Sr. Diego CABRERA. **ORDEN DEL DÍA: Punto 1.- EXPEDIENTE N° 118532.** Ref.: Modificación Plan De Estudio 1998 - Versión 5 - Carrera: Medicina Veterinaria - A Efectos De Proceder Al Cambio De Versión Conforme A Los Procedimientos De La Res N° 08/21 Rectoral -. **TRATAMIENTO DEL ORDEN DEL DÍA.** El Sr. Decano comenta sobre la necesidad de aprobar la nueva versión, la cual va a ser presentada en la Acreditación de la carrera de Medicina Veterinaria. **Punto 1.- EXPEDIENTE N° 118532.** Ref.: Modificación Plan De Estudio 1998 - Versión 5 - Carrera: Medicina Veterinaria - A Efectos De Proceder Al Cambio De Versión Conforme A Los Procedimientos de la Res N° 08/21 Rectoral -. El Sr. Decano lee la nota del Secretario Académico de la UNRC, Prof. Pablo Santiago Pizzi, donde informa que la nueva Versión VI del Plan de Estudio 1998 de Medicina Veterinaria cumple con la normativa vigente. El Sr. Decano cede la palabra al Secretario Académico de la Facultad, Profesor José María RAVIOLO, donde explica los fundamentos y cómo queda organizada la cuadrícula curricular por año de la carrera y cuatrimestre. Que dichos cambios consisten en la adecuación de los contenidos mínimos en el marco de las Res. Ministerial 977/22 y 1254/18. Siendo las 14:20 horas se retira la Consejera Guillermina DOMINICI. El Sr. Decano informa que se debería aprobar la nueva Versión VI del Plan de Estudio 1998 de Medicina Veterinaria con las modificaciones que se sugieran. El consejero MAÑAS consulta si los programas de las asignaturas están aprobados por la comisión curricular. El Sr. Decano propone al consejo directivo que se apruebe la modificación. El Sr. Decano reconoce toda la tarea que realizó la comisión en conjunto con la Secretaria Académica de la FAV. El Consejero Prof. MOTTA propone que se tenga en cuenta que los responsables de la asignatura y la curricular de la carrera hayan aprobado y que se modifiquen los párrafos donde se hace referencia a la relación entre hombre y mujeres. El Decano y el Secretario Académico proponen modificarlo. El Sr. Decano agrega a la moción incorporar el cambio de bimestral a cuatrimestral de la asignatura Estudio de la Realidad Nacional que pasa a denominarse La Medicina Veterinaria en la Realidad Nacional. Y la creación de una comisión para trabajar en el nuevo plan de estudio. El Consejero Prof. MAÑAS sugiere que se debe reconocer a la comisión que trabajó en todo este tiempo. La Profesora Cintia GOMEZ, comenta que se trabajó mucho y con un tiempo muy acotado con la mayor responsabilidad posible, buscando siempre lo mejor. El Sr. Decano pone a consideración la propuesta. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad y elevando al Consejo Superior para su aprobación. Los consejeros Profesores MOTTA Y MAÑAS, solicitan al Decano que desde la Facultad se adhiera y emita un comunicado

Prof. ROSENDO A LIBOA
DECANO

sobre el pronunciamiento institucional en favor de la libertad, la integridad y la seguridad de ciudadanos argentinos entre los cuales se encuentra el graduado Méd. Vet. Lucas AGUILERA conjuntamente con otra profesional, que se encuentran retenidos e incomunicados en Libia del Este y que fuera aprobó por unanimidad por el Consejo Superior. El Sr. Decano esta acuerda con los solicitado. Siendo las 16:00 horas se da por levantada la sesión.....

Prof. ROSENDO A. LIBOL
DECANO